

## Cotutela

### Instrução de procedimento

En conformidade com lo dispuesto en la Resolución 013/2021-CEP, fue elaborada esta instrução de procedimento para la solicitud de Cotutela. Esta instrução es válida para la Cotutela del estudiante extranjero en la UEM y para el estudiante de la UEM en el exterior. Esta instrução no desobliga el conocimiento y el cumplimiento de la Resolución 013/2021-CEP.

1. El estudiante de posgrado que tenga interés en la cotutela debe contactar, junto a su orientador en la institución de origen, el orientador en la institución de destino para establecer los detalles de la Cotutela y proveer los documentos necesarios.
2. Deberán proveerse los siguientes documentos:
  - a) proyecto de tesis de maestría, tesis de doctorado o trabajo de fin de grado;
  - b) contrato de compromiso entre los estudiantes de posgrado y orientadores para el desarrollo de trabajo de cotutela, con justificativa de la escogida de la institución y del orientador en el exterior, e indicaciones del local de la defensa de la tesis de doctorado, tesis de maestría o trabajo de fin de grado, del número y de la filiación de los miembros de la comisión de selección (cuantos pertenecen a la UEM y cuántos son invitados externos, extranjeros y/o brasileños), del idioma en que la tesis de doctorado, tesis de maestría o trabajo de fin de grado será redactada y presentada;
  - c) plan de trabajo indicando las actividades a desarrollar en la institución de destino;
  - d) cronograma de actividades a desarrollar en la institución de destino y el período de permanencia de la institución extranjera;
  - e) documento de matrícula en cursos de maestría o doctorado en la institución de origen;
  - f) expediente académico actualizado;
  - g) curriculum vitae del orientador extranjero;
  - h) carta de aceptación de los dos orientadores y aprobación de la institución extranjera;
  - i) declaración de cobertura social con informaciones sobre la financiación de las actividades, indicando que el interesado en la cotutela se compromete a pagar los gastos de estancia, el viaje y el transporte, el seguro médico, las tasas académicas, la expedición de diplomas, los visados y todos los gastos relacionados con la ejecución de las actividades de Cotutela, con sus propios recursos o asegurados de fuentes externas y, en este caso, informando el órgano de fomento y el número del proceso correspondiente.
  - j) minuta de acuerdo de la Cotutela en portugués y en la lengua oficial de la institución extranjera.

Estos documentos, traducidos para la lengua portuguesa, serán sometidos al Consejo Académico del Posgrado de la UEM afectos a la Cotutela.

3. El Programa de Posgrado de la UEM encaminará a la Prorectoría de Investigación y Posgrado (PPG) esa documentación añadida del documento de aprobación del Consejo Académico, con dictamen circunstanciado referente a los aspectos didácticos y pedagógicos, pertinencia y relevancia del plan de trabajo, y definiendo el lugar de defensa y el número y la afiliación de los miembros del tribunal, el idioma en que la tesis de maestría, la tesis de doctorado o el trabajo de fin de grado será escrito y presentado.
4. La PPG activará el ECI para la celebración del acuerdo amplio con la institución extranjera, caso todavía no haya ese acuerdo. El ECI encaminará para la PPG los detalles de acuerdo amplio firmado.
5. La PPG activará el NIT, en caso de referencia a la propiedad intelectual
6. El acuerdo de Cotutela será firmado por el Prorector de Investigación y Posgrado y su equivalente en la institución extranjera, con la intermediación del ECI.

## Modelo del acuerdo de compromiso

A la Universidad Estatal de Maringá  
Posgrado en X  
A/c (A la atención del) Consejo Académico

### ACUERDO DE COMPROMISO DE COTUTELA

Yo, nombre completo, estudiante matriculado regularmente en el programa/curso de posgrado X, de la universidad X, expreso mi interés en desarrollar la tesis de doctorado/ la tesis de maestría/el trabajo de fin de grado en régimen de cotutela, en conformidad con la Resolución 013/2021-CEP, bajo la orientación del (de la) prof. (a) dr(a) X, en Brasil, en el programa/curso de la universidad/institución X, en el país, en conformidad con el plan de trabajo y cronograma de las actividades adjuntos.

La escoja del (de la) orientador (a) en el exterior y de la respectiva universidad extranjera es justificada por el ...

La tesis de maestría, la tesis de doctorado o el trabajo de fin de grado, será redactado en idioma y presentado en idioma. La defensa de la tesis de maestría, la tesis de doctorado o el trabajo de fin de grado tendrá lugar en la universidad X, con el tribunal compuesto por X miembros, cuyas afiliaciones son ...

Contando con la aprobación y el envío de esta solicitud, me despido.

Atentamente,

Firma del (de la) interesado(a)  
Local y fecha

Ciencia:

Firma  
Orientador(a) en Brasil

Firma  
Firma extranjero(a)



## Modelo de la carta de aceptación

(Cada orientador involucrado en la Cotutela debe firmar su respectiva carta de aceptación.)

A la Universidad Estatal de Maringá

Posgrado en X

A/c Consejo Académico

### CARTA DE ACEPTACIÓN

Yo, prof. (a) dr(a) X, vinculado al programa/curso de posgrado X, de la Universidad X, acepto orientar en régimen de cotutela el trabajo titulado X, del (de la) estudiante de posgrado X, juntamente orientado (a) por el (por la) prof. (a) X, de la Universidad X, en conformidad con la Resolución 013/2021- CEP, de la UEM, de acuerdo con el plan de trabajo y cronograma de actividades adjuntos.

Local y fecha.

Firma

Orientador

## Modelo de declaración cobertura social

A la Universidad Estatal de Maringá  
Posgrado en X  
A/c Consejo Académico

### DECLARACIÓN DE COBERTURA SOCIAL

Yo, nombre completo, estudiante matriculado regularmente en el programa/cursos de posgrado X, de la universidad X, expreso mi interés en desarrollar la tesis de doctorado/ la tesis de maestría/el trabajo de fin de grado en régimen de cotutela, en conformidad con la Resolución 013/2021-CEP, en la UEM y en la Universidad X, declaro que es mi responsabilidad y obligación el financiamiento de las actividades relacionadas con la cotutela, entre ellas, los gastos de viaje y transporte, estancia y alojamiento, seguro médico válido para el periodo de permanencia en el exterior, tasas académicas y de expedición de diplomas, expedición de pasaporte y visados y otros gastos necesarios relacionados con la Cotutela. Soy consciente de que las Universidades involucradas no son responsables por los gastos relacionados con la cotutela.

Firma del interesado (a)  
Local y fecha

**ACORDO DE COTUTELA  
ENTRE A  
UNIVERSIDADE ESTADUAL DE MARINGÁ (BRASIL)  
E A  
INSTITUIÇÃO (PAÍS)**

La **Universidad Estatal de Maringá**, persona jurídica de derecho público, inscrita en el Catastro Nacional de persona jurídica (CNPJ)/Ministerio de Hacienda (MF) bajo el n° 79.151.312/0001-56, con sede en la Avenida Colombo, 5.790, en la ciudad de Maringá, Estado del Paraná, Brasil, en adelante denominada **UEM**, representada por su Rector, Prof. Dr., y la ... ubicada en ..., en adelante denominada **SIGLA**, representada por el Puesto ..., Sr. ...., celebran un Acuerdo de Cotutela, en conformidad con sus normas internas, según las siguientes cláusulas.

**CLÁUSULA PRIMERA – DEL OBJETO**

Este Acuerdo de Cotutela tiene como objetivo el desarrollo de la tesis de maestría, tesis de doctorado o trabajo de final de maestría o doctorado en las dos universidades signatarias, con derecho al título de maestría o doctor válido y reconocido en ambas instituciones, recibiendo de cada una de ellas su respectivo diploma.

**Subcláusula Única** – La firma de este Acuerdo de Cotutela deberá ir precedida de la celebración del acuerdo amplio de cooperación entre las instituciones involucradas y de la elaboración del respectivo plan de trabajo y del cronograma de las actividades a desarrollar en el exterior con la aprobación de los dos orientadores involucrados.

**CLÁUSULA SEGUNDA – DE LAS COMPETENCIAS**

Corresponde a las instituciones signatarias de este Acuerdo de Cotutela:

- I – recibir el estudiante de posgrado en Cotutela y apoyar el desarrollo de las actividades programadas;
- II – Acompañar el estudiante de posgrado en Cotutela en los asuntos académicos;
- III- asegurar al estudiante de posgrado en Cotutela el acceso a la infraestructura universitaria;
- IV- suministrar el diploma al posgraduando en Cotutela tras la aprobación de tesis de maestría, tesis de doctorado o trabajo de fin de grado y el cumplimiento de cualquier exigencia relacionada con las actividades programadas en el plan de trabajo aprobado por el estudiante de posgrado y por los orientadores.

**CLÁUSULA TERCERA – DE LA TESIS DE MAESTRÍA, TESIS DE DOCTORADO Y TRABAJO DE FIN DE GRADO**

La tesis de maestría, tesis de doctorado o trabajo final derivado de la Cotutela será redactada en lengua ... y defendida en lengua ... en la Universidad ... pudiendo haber participación remota

#### **CLÁUSULA CUARTA – DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

La Comisión de selección será compuesta por ...(número) profesores doctores, siendo X del profesorado de la UEM, X invitados externos, de los cuales X son brasileños y X son extranjeros.

#### **CLÁUSULA QUINTA – DE LOS MEDIOS**

Los medios financieros necesarios para la ejecución de las actividades resultantes de este Acuerdo de Cotutela serán proporcionados por los estudiantes de posgrado interesados, ya sea de sus propios recursos o recursos garantizados de fuentes externas.

**Subcláusula única** – Para los efectos de esta cláusula, el interesado podrá recurrir a la ayuda de organismos oficiales gubernamentales o privados, nacionales o extranjeros.

#### **CLÁUSULA SEXTA – DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Cuando proceda, la propiedad intelectual de los resultados de los trabajos científicos será especificada en término de convenio específico, de acuerdo con la legislación vigente.

#### **CLÁUSULA SÉPTIMA – DE LA VIGENCIA**

Este Acuerdo de Cotutela tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma hasta la fecha de la tesis de maestría, tesis de doctorado o trabajo final, pudiendo ser modificado durante este período, por acuerdo entre los participantes.

#### **CLÁUSULA OCTAVA – DE LA RESCISIÓN**

Este Acuerdo de Cotutela podrá ser rescindido;

I - por consentimiento mutuo de las partes interesadas;

II – por el estudiante de posgrado, por escrito, indicando las razones de la decisión;

III- por cualquiera de las instituciones, en caso de que el alumno de maestría o doctorado cometa actos que violen el reglamento de las universidades y las disposiciones acordadas;

IV - por cualquiera de las instituciones, en casos en que el estudiante de maestría o doctorado no logre un progreso académico satisfactorio;

V - por cualquiera de las instituciones, en caso de que el estudiante de maestría o doctorado no se matricule en una de las instituciones durante la ejecución del presente acuerdo.

**Subcláusula Única** – La rescisión tendrá efecto a partir de la recepción del aviso de notificación por las partes involucradas.

#### **CLÁUSULA NOVENA – DEL CONSEJO DE ARBITRAJE**

Las dudas relativas al Acuerdo de Cotutela serán resueltas por los Prorectores de Investigación y Posgrado de las instituciones involucradas.

LOGO DA OUTRA INSTITUIÇÃO



### **CLAUSULA DÉCIMA – DE LA JURISDICCIÓN**

Corresponderá al Poder Judicial del país de cada participante solucionar eventuales litigios.

Los representantes de las instituciones participantes firman el Acuerdo de Cotutela em 2 (dos) vías, en portugués y en la lengua de la institución extranjera, para que produzca efectos jurídicos.

Prof. Dr.  
Prorrector de Investigación y Posgrado  
Universidad Estatal de Maringá  
Fecha:

Prof. Dr.  
Puesto  
Universidad  
Fecha: